

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, julio 29 de 2021

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



Lebrija, julio veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2021)

Requírase a la ORIPB para que se allegue la respuesta a la orden de embargo de inmueble remitida con oficio No. 304, del cual la parte demandante realizó el 14 de abril del año en curso, el pago de los derechos de registro.

Sírvase proceder de conformidad e informar a este proceso.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

**JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZ
JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE LEBRIJA-
SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

628aa355b94afc88931b16adba6d79c4b7c163ddc1729372f120497d2c968457

Documento generado en 29/07/2021 03:58:22 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>